DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 15 de diciembre de 2006 | NÚM. 58

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª. JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las ayudas económicas incluidas en el Programa Integral para Personas Dependientes y Familias Cuidadoras.

— Presentación, por parte de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del I Plan Director de la Cooperación Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las ayudas económicas incluidas en el Programa Integral para Personas Dependientes y Familias Cuidadoras (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora García Malo (Pág. 3).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervas y Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 6).

Para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios interviene la señora Consejera (Pág. 13).

En el segundo turno toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 48 minutos.

Presentación, por parte de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del I Plan Director de la Cooperación Navarra (Pág. 16).

Para la presentación del plan toma la palabra la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora García Malo (Pág. 16).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ayesa Dianda y las señoras Lumbreras Íñigo, Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu, a quienes responde conjuntamente la Consejera (Pág. 20).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 38 minutos.

La Presidenta de la Comisión anuncia a los señores Parlamentarios el plazo para la presentación de propuestas al Plan Director (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las ayudas económicas incluidas en el Programa Integral para Personas Dependientes y Familias Cuidadoras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la que tenemos la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, que viene acompañada por el Director General señor Esparza, y por la Jefa de Gabinete, doña Raquel Pérez. Les damos, como no puede ser de otra manera, los buenos días y la bienvenida, y agradecemos su presencia ante esta Comisión.*

Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Aralar, pero al mismo tiempo fue solicitada por la Consejera. Aquí tengo fechas, como las tendrán sus señorías. (PAUSA) *Señorías, seguimos con el tema de fechas. El escrito de la señora Consejera es de 27 de octubre, pero también es cierto que la fecha en el Registro de entrada en el Parlamento es del 2 del 11 y la de Aralar es el 31 del 10. Por lo tanto, creo que tiene la palabra el representante del grupo Aralar, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai, egun on guztioi. Ongi etorria eman nahi diot, Kontseilariari eta berarekin etorri direnei. Buenos días, bienvenidos, en especial a la señora Consejera y a su Director General. Yo creo que no hace falta hacer mucha introducción, simplemente lo que pretendíamos era que la Consejera, en la medida que publicitó el programa que tenía que ver con las ayudas económicas a las necesidades de las personas dependientes y familias, y en la medida que no teníamos un conocimiento más allá de lo que suele ser habi-*

tual por el Gobierno, que es la publicitación en primer lugar a los medios de comunicación, pues, bueno, nos parecía lógica la petición de que viniese la señora Consejera a explicarlo a esta Comisión. En cualquier caso, estaremos atentos, pero en la medida que ya hubo un debate bastante importante en el último Pleno centrado en este tema, veremos si hoy nos aporta alguna novedad la señora Consejera y en qué términos se desarrolla la comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Jiménez. Señora Consejera, tiene la palabra para explicarnos todo lo que considere oportuno sobre el programa integral para personas dependientes y familias cuidadoras.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Señora Presidenta, Señorías, buenos días. Comparezco ante esta Comisión a petición propia para informarles del programa integral para personas dependientes y familias cuidadoras que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, ha impulsado. Además, tal y como solicitó el Grupo Parlamentario Aralar, detallaré el programa de ayudas económicas para la obtención de servicios de cuidados en el domicilio de las personas dependientes y de apoyo a las familias cuidadoras, que se integra dentro el programa integral y que entrará en vigor el 1 de enero de 2007.*

En Navarra existen aproximadamente unas quince mil personas con algún grado de dependencia. Cuando hablamos de dependencia nos referimos a las personas mayores y a las personas con discapacidad. No obstante, conviene señalar que ésta es una situación que afecta de manera especial y mayoritaria a las mujeres desde una doble perspectiva. Por un lado, la mayoría de las personas dependientes son mujeres, debido en parte a su mayor esperanza de vida; por otro lado, las personas cuidadoras, aquellas que atienden y cuidan a las personas dependientes, también son mujeres principalmente, un 84 por ciento según la encuesta del Imserso 2004.

Sobre este aspecto, también son destacables algunos datos que señala el Libro Blanco sobre atención a las personas dependientes en España, como que de cada cien personas en situación de dependencia, ochenta y una son atendidas por sus familiares. Además, el perfil de la persona cuidadora es el de una mujer de cincuenta y tres años con escasa formación y sin empleo retribuido.

Hay que tener en cuenta que tanto las mujeres dependientes como las mujeres cuidadoras son normalmente las que cuentan con menores niveles de renta, entre otras razones por su tardía incorporación al mercado de trabajo, porque tienen unos salarios más bajos o porque cobran la pensión de viudedad.

Siendo conscientes de la necesidad de realizar actuaciones que vayan dirigidas a conseguir una mayor calidad de vida para las personas dependientes así como para los familiares que las cuidan, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, ha impulsado la puesta en marcha del programa integral para personas dependientes y familias cuidadoras con el que pretendemos completar la red de recursos y servicios que en la actualidad está disponible y dar así una mejor respuesta a las necesidades, tanto de las personas dependientes como de sus familias. Para ello hemos diseñado una serie de medidas que paso ahora a especificarles.

En primer lugar, me voy a detener en las ayudas económicas, y ello principalmente por atender la demanda que ha realizado el Grupo Parlamentario Aralar y también porque es el eje o núcleo central de todo el programa integral.

Tanto las directrices europeas como los diagnósticos y planes nacionales y regionales establecen como línea prioritaria de atención a las personas dependientes políticas y actuaciones que faciliten su permanencia en el domicilio el mayor tiempo posible con la mejor calidad de vida. Así lo confirman el Libro Blanco de la dependencia y el primer plan gerontológico de Navarra. También la propia ley de dependencia dentro de los principios de la ley recoge el de la permanencia en el entorno como un principio fundamental. Además, el diagnóstico elaborado recientemente por el propio Departamento de Bienestar Social para elaborar el plan de promoción y atención a las personas mayores, lo que sería el segundo plan gerontológico, ha detectado que tanto la demanda de las personas mayores como la de sus familiares coincide con la idea de la permanencia de estas en su domicilio, contando para ello con los apoyos y ayudas necesarias que faciliten que esto sea una realidad.

Pero, al mismo tiempo, con este diagnóstico también se ha puesto de manifiesto otra circunstancia, y es que esa permanencia en el domicilio supone, en un gran número de casos, una importante responsabilidad para las familias de estas personas, y especialmente, dentro de estas, como hemos venido comentando, para las mujeres, que son las que asumen mayoritariamente el papel de cuidadoras informales.

Por tanto, y con el fin de apoyar esa necesidad de permanencia en el domicilio de las personas dependientes y, a la vez, la de las personas que las atienden y cuidan, hemos considerado necesario promover este programa integral y establecer estas ayudas para las personas dependientes, de

tal forma que se les dote de la capacidad económica suficiente para facilitarles la obtención de los cuidados necesarios para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria en su propio domicilio.

De esta manera, para apoyar tanto a la persona dependiente como a la familia cuidadora, y teniendo presente en todo momento, y creo que este es un factor fundamental, la libertad de las personas dependientes para poder elegir qué tipo de cuidados prefieren, hemos establecido unas ayudas con dos modalidades: la primera de ellas, ligada a la adquisición de servicios, que contribuya a la generación de empleo de calidad y que sin duda va a suponer una emergencia de la economía sumergida que existe en este sector, y, la segunda, ligada a los cuidados por parte de la familia cuidadora. De esta forma, las personas dependientes podrán optar entre ser cuidados a través de una empresa que preste servicios o de una persona contratada o por sus propias familias.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el Gobierno de Navarra ya ha autorizado el régimen de evaluación individualizada para esta convocatoria y la próxima semana, en concreto el 18 en Comisión de Gobierno se acordará la aprobación de todo el plan integral, firmándose a continuación, la semana que viene también, la Orden Foral que establece la convocatoria de estas ayudas para el año 2007, convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial de Navarra durante este mes de diciembre, lo que supondrá que a partir del 1 de enero de 2007 las personas dependientes con gran dependencia o dependencia severa van a poder solicitar estas ayudas.

Antes de proceder a detallarles las características de estas ayudas económicas, si me lo permiten sus señorías, quiero recordarles algo que considero fundamental, y es que estas medidas se aprueban en virtud de las competencias exclusivas de Navarra en materia de bienestar social, aunque también es verdad que son perfectamente coherentes con la recientemente aprobada Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y con nuestra también recientemente aprobada Ley Foral de servicios sociales.

La gran novedad de esta ayuda es que, por primera vez, se va a tener en cuenta la renta y el patrimonio de la unidad familiar de la persona dependiente y no la de la unidad de convivencia de la familia cuidadora, tal y como se venía haciendo hasta ahora. Esta ha sido una de las demandas principales de las entidades que representan a los colectivos tanto de personas mayores como de personas con discapacidad.

Los grupos beneficiarios de estas ayudas económicas los configurarán aquellas personas de nuestra Comunidad que estén en situación de gran dependencia o con grado de dependencia severa. Según el Libro Blanco de la dependencia, se entiende por grandes dependientes aquellas personas que requieren ayuda relacionada con actividades de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona.

Por otra parte, se consideran dependientes severos a aquellos que precisen dos o tres veces al día de cuidados asistenciales relacionados con las actividades de la vida diaria, pero que no requieren el apoyo permanente de un cuidador.

Además, los requisitos que, según la convocatoria, deberán cumplir estas personas son los siguientes: ostentar la nacionalidad española o residir legalmente en España; residir efectivamente en cualquiera de los municipios de la Comunidad Foral Navarra y haberlo hecho de forma ininterrumpida durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, en el caso de los menores de dos años el periodo de residencia en la Comunidad Foral se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia; ser mayor de doce años y estar en situación permanente de gran dependencia o dependencia severa o ser menor de doce años y presentar una deficiencia permanente que, a juicio del Equipo de Valoración y Orientación del Instituto Navarro de Bienestar Social, previsiblemente vaya a desembocar en una situación de gran dependencia o de dependencia severa al cumplir dicha edad; no estar ingresado de forma permanente en un centro residencial; carecer de recursos económicos suficientes de acuerdo con los criterios de carácter económico establecidos en la base cuarta de esta convocatoria.

La convocatoria de ayudas consta, como hemos dicho, de dos modalidades distintas: la modalidad a) o ayuda económica ligada al servicio, en la que la concesión estará supeditada a que se realice una contratación de servicios de cuidado por un mínimo de ochenta horas mensuales; o la modalidad b), ayuda económica para cuidados en el entorno familiar, caracterizada porque los cuidados que precisa la persona dependiente son prestados por sus familiares o personas de su entorno, y en la que es necesaria la designación de un cuidador principal.

La primera modalidad se traduce en la ayuda a las personas dependientes que contraten a una persona o a una empresa de servicios para prestarles la asistencia necesaria. Las ayudas máximas que percibirán en este caso las personas dependientes serán: para las personas en situa-

ción de gran dependencia, de 746,53 euros al mes y para las personas en situación de dependencia severa de 588,75 euros al mes. La ayuda mínima, en el caso de cumplir las condiciones económicas que luego detallaré, será, tanto para las personas grandes dependientes como para las dependientes severas, de 365 euros al mes.

Con esta modalidad pretendemos potenciar la creación de empleo de calidad, por lo que se exige un contrato con alta en la seguridad social, habiéndose calculado los importes económicos incluyendo el coste de la Seguridad Social. También es importante resaltar que desde el Gobierno de Navarra hemos creído importante incentivar esta primera modalidad, por lo que las cuantías económicas son superiores a la segunda.

De estas ayudas quedarán excluidas las personas con una renta per cápita superior a 16.530 euros si se trata de grandes dependientes y a 14.633 euros si son dependientes severos o con un patrimonio que supere los 100.000 euros, exceptuando la vivienda habitual.

La segunda modalidad que se contempla es la denominada ayuda económica para cuidados en el entorno familiar, en la que no se precisa la contratación de una persona o empresa de servicios, ya que los cuidados de la persona dependiente se efectúan por personas de su familia o entorno. Un elemento fundamental en este caso es que se exigirá que se designe a una persona responsable del cuidado de la persona dependiente. En esta modalidad, el mínimo de la ayuda será de 365 euros al mes y la cantidad máxima, en el caso de grandes dependientes, será de 568,38 euros al mes y para los dependientes severos, de 426,36 euros al mes.

Quedarán excluidas de esta modalidad las personas con una renta per capita superior a 14.393 euros para grandes dependientes, y de 12.688 euros para dependientes severos. Respecto al patrimonio, se tendrá en cuenta lo mismo que en la primera modalidad, 100.000 euros exceptuando la vivienda habitual.

Para ambas modalidades, el resto de prestaciones de análoga naturaleza y finalidad establecidas en cualquiera de los regímenes públicos de protección social que perciban los beneficiarios de esta ayuda se deducirán de la que les pudiera corresponder. En particular, se deducirán el complemento de gran invalidez regulado en el articulo 139.4 de la Ley General de la Seguridad Social, el complemento de asignación económica por hijo a cargo mayor de 18 años con un grado de minusvalía igual o superior al 75 por ciento, el de necesidad de otra persona de la pensión de invalidez no contributiva, y el subsidio de ayuda a tercera persona de la Ley de integración social de los minusválidos.

Como ya les he comentado a sus señorías, la medida entrará en vigor a partir del 1 enero de 2007, momento en el que se podrá empezar a presentar las solicitudes.

Si a las personas dependientes no se les excluye por el criterio de capacidad económica se procederá a su valoración para conocer su grado de dependencia, para lo cual utilizaremos, en un primer momento, el test de ayuda a tercera persona, ATP, hasta que se ponga en funcionamiento el instrumento de valoración único estatal que marcará la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia. Las personas que sean valoradas con este test no tendrán que volver a ser valoradas posteriormente con el instrumento que determina la citada ley.

Las personas que vinieran percibiendo la ayuda económica para la atención a domicilio, y este elemento también es destacable, regulada en la Resolución 1040/2004, de 17 de marzo, del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, podrán optar entre la más beneficiosa de las dos a las que tengan derecho. Digo que es destacable también porque se produce la compatibilidad de otras ayudas y recursos que creemos que son importantes para favorecer la calidad en la atención de estas personas dependientes.

Como decía, otra de las principales ventajas que tienen estas ayudas es que se permite su compatibilidad con la prestación de servicios que complementen las necesidades de atención a estas personas, bien en su propio domicilio o fuera de este. Así, la ayuda es compatible con la percepción de una prestación económica para estancia en centro de día o con ser usuario de una plaza pública en centro de día o de los servicios múltiples de atención a domicilio. En este caso, estas personas tendrán derecho a percibir una ayuda de 365 euros mensuales.

Ya, por último, en relación con esta medida, quiero informar a sus señorías de que hemos iniciado un proceso de difusión y comunicación con el fin de dar a conocer y acercar a la ciudadanía y a los profesionales de los servicios sociales de base la ayuda que les acabo de explicar. El pasado octubre mantuvimos una reunión informativa con las asociaciones de personas con discapacidad y miembros del Consejo Navarro de las Personas Mayores con el fin de explicarles este programa, donde además se les facilitó documentación por escrito.

También en octubre, mediante rueda de prensa, informamos a través de los medios de comunicación a toda la ciudadanía sobre el programa integral para personas dependientes y familias cuidadoras.

El pasado 24 de noviembre se informó también a la comisión de coordinación de los servicios sociales de base sobre las características de la convocatoria y se va a proceder a enviar información detallada, antes de que finalice el año, a todos los servicios sociales de base. También vamos a enviar información sobre la convocatoria a las entidades de personas con discapacidad, así como al Consejo Navarro de las Personas Mayores.

Al término de diciembre, mandaremos una nota de prensa a los medios de comunicación para que informen a la ciudadanía en general de la apertura del plazo para presentar solicitudes y se publicará un anuncio de la convocatoria de ayudas.

Por último, vamos a habilitar el teléfono gratuito 012 para informar a la ciudadanía.

Con estas actuaciones pretendemos llegar al mayor número de personas posible y dar la máxima difusión a unas ayudas económicas que, estoy convencida, contribuirán a mejorar, en gran medida, las condiciones de vida de las personas dependientes y sus familias.

Pero es verdad que esta convocatoria, estas ayudas, para que sean realmente efectivas, deben ir acompañadas de otra serie de medidas complementarias que van dirigidas a proteger fundamentalmente a los familiares cuidadores. Estamos hablando de las siguientes. Vamos a diseñar un catálogo de servicios específico dirigido a las personas dependientes y a sus familias cuidadoras, donde se recojan los recursos y servicios que se vienen prestando ya en nuestra Comunidad como, por ejemplo, el servicio de ayuda a domicilio, centros de día, estancias temporales, y que incluya los nuevos servicios que se vayan poniendo en marcha. Este catálogo tendrá dos características fundamentales: la accesibilidad a todas las personas y la actualización permanente. Además, se pondrá en marcha un centro de recursos y asesoramiento que dará respuesta a la necesidad de información y asesoramiento por parte de las familias respecto a los medios técnicos y su utilización. Básicamente se tratará de un centro de información y orientación sobre recursos y tecnologías al servicio de la atención a la dependencia. Se prestará apoyo terapéutico, entrenamiento en habilidades, formación y, en determinados casos, sistemas que faciliten el propio material o las tecnologías para la movilidad y el acceso. Con la creación de este recurso, pretendemos, por un lado, prestar una atención profesionalizada a las personas dependientes y, por otro lado, apoyar y ayudar a sus familiares cuidadores. Para ello contaremos con la colaboración de las entidades que trabajan en el sector.

Además, estamos trabajando con el Departamento de Trabajo y, en concreto, con el Servicio Navarro de Empleo de manera coordinada para el desarrollo de acciones formativas adecuadas que garanticen un servicio profesional a las personas dependientes, así como en una bolsa de empleo que reúna a todas las entidades que realizan intermediación con la finalidad de facilitar a las familias cuidadoras y a las personas dependientes el acceso a profesionales cualificados.

Por último, vamos a elaborar una carta de cuidadores, dirigida a los cuidadores informales, que contendrá los derechos y deberes de estas personas, con el objetivo de reconocer el trabajo que realizan y servirles de apoyo para el acceso a los recursos previstos en la red formal de los servicios sociales. Entendemos que es necesario reconocer de manera explícita los apoyos que se prestan a las personas dependientes por parte de sus redes sociales.

Para terminar, también he de decir que para el desarrollo de este proyecto el Gobierno de Navarra va a destinar trece millones de euros, estamos hablando de más de dos mil millones de las antiguas pesetas, y tengo que decirles que estamos convencidos de que, sin duda, va a contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas dependientes y de las familias cuidadoras de nuestra Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. Señor Jiménez, ¿desea utilizar su turno? Tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *En primer lugar, me tendrá que disculpar la señora Consejera que no entre en el cuerpo a cuerpo en la argumentación, por prudencia no lo haré dado que por enfermedad a última hora he tenido que hacer esta sustitución, pero sí quiero hacer algunas referencias al respecto de lo que ha expuesto la señora Consejera. En principio, hay una, la mayor: que no estamos muy de acuerdo con la reflexión que ha hecho. Habla de que lo que nos presentan pretende completar los servicios que desde la Administración se prestan. Yo creo que es lo contrario, la valoración que podríamos hacer nosotros es que precisamente lo que se pretende sería más bien tapar las deficiencias que tiene el servicio, que tiene la Administración a la hora de prestar y garantizar todos estos servicios. Nos imaginamos que con un buen servicio, con una buena atención de la Administración que llegase de forma directa a todas las personas necesitadas probablemente no estaríamos tan urgidos o no estaría este Gobierno tan urgido de aprobar planes de este tipo.*

Por lo tanto, más bien nos parece que el fin último podría ser precisamente descargar a la Administración de la responsabilidad de tener que abordar de forma directa y con los recursos en condiciones los servicios que se pretende descargar sobre cuidadores y sobre familias, por lo

menos esa es una apreciación que desde nuestro grupo creemos ver.

Y en cuanto a los aspectos parciales pero no menos importantes que nos preocupan de la puesta en marcha de este programa hay algunos que tienen que ver sobre todo en qué condiciones pueden y se van a ver atendidas esas personas. La primera pregunta sería: ¿hay en estos momentos personal cualificado profesionalmente para abordar desde el 1 de enero todo este tipo de prestaciones de servicios? Es una pregunta que para nosotros es importante, porque no solamente se trata de garantizar el servicio que se vaya a dar, de poner el dinero, sino también en qué condiciones se va a prestar y en qué condiciones están las personas que deben prestarlo. Por lo tanto, la cualificación profesional nos parece un tema importante.

También nos parece importante el tema de las condiciones laborales del personal que tiene que prestar ese servicio, es decir, ¿qué salario se va a considerar el salario justo para los trabajadores, me temo que la mayoría serán trabajadoras, que van a tener que atender y prestar este servicio?

Y un tercer elemento, y con esto acabaría, es: dadas las experiencias, para nuestro grupo por lo menos desagradables experiencias que tenemos en esta Comunidad a la hora de garantizar este tipo de servicios, nos preguntamos si no volveremos a encontrarnos con que empresas mercantiles con unas vocaciones muy claras, como hemos visto últimamente, pero con una disposición a la hora de prestar un buen servicio en unas condiciones de calidad de servicio y de calidad de las condiciones laborales de sus trabajadores, no estarán también esperando que se abra la veda para entrar directamente en estos programas. Es una preocupación que trasladamos, en qué medida el departamento va a trabajar, va a controlar, va a poner filtros para que esto no pueda acabar también como experiencias recientes que conocemos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Jiménez. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión de la Consejera de Bienestar Social, del Director General y de la Jefa de Gabinete, para informarnos de un tema tan de actualidad como es la atención a los dependientes severos y profundos. Yo creo que una vez más Navarra ha demostrado que se ha adelantado a los acontecimientos, por decirlo de alguna manera, porque yo no tengo constancia de que ninguna otra comunidad haya establecido un plan ni unas ayudas económicas ni un test concreto para atender a estas personas. Señor Jiménez, creo que esto es algo para que todos nos felicitemos, pero naturalmente la oposición, como no puede ser de otra manera, tiene que plantear su no total conformidad con el proyecto, faltaría más. Sin embargo, yo creo que supone un paso adelante importantísimo. Creo que la ley de dependencia, que ha sido apoyada por todos, y la ley de servicios sociales, que también ha sido apoyada por una gran mayoría de la Cámara, son un avance de importancia capital para la atención de las personas dependientes y de todas las personas con discapacidad o que sufren alguna carencia social en esta Comunidad en su conjunto y, por lo tanto, creo que es un tema importantísimo. Creo que se establecen unas ayudas importantes. Navarra venía haciendo una importante aportación y un importante esfuerzo para atender a estas personas, pero eso ahora se concreta más en unas ayudas concretas y en aquellas personas con menos capacidad económica, que son, evidentemente, las que la Administración ha de atender.*

El programa establece algunas cautelas, digo yo, en cuanto a lo que es la formación de las personas que van a atender y de las familias que van a atender, y creo que la Consejera al final ha dicho algo tan importante como que el Departamento de Trabajo y el Servicio de Empleo van a coordinar acciones formativas. Señor Jiménez, en España, en las diecisiete comunidades autónomas en este momento no habría personal formado para atender a 1.300.000 discapacitados que el plan prevé que hay que atender en toda España. Eso hay que formarlo poco a poco.

Yo comprendo que ustedes no quieren que ninguna entidad intervenga sino que sea una ayuda directa pública. Mire usted, incluso el Ministro Caldera en declaraciones públicas ha pedido el apoyo y el esfuerzo de entidades privadas porque si no sería imposible la formación y sería imposible llegar a cumplir los planes, aunque yo tengo la esperanza de que se cumplan.

En definitiva, yo creo que Navarra es un buen ejemplo de lo que deben ser estas ayudas. Yo creo que en contra de lo que se dice de que este es un Gobierno agotado, un Gobierno que no tiene capacidad, este Gobierno demuestra que tiene capacidad suficiente, que tiene agilidad suficiente para desarrollar ayudas porque la ley de servicios sociales se aprobó hace muy pocos días, y no digamos nada la ley de atención a la dependencia, que también se aprobó hace muy pocos días, creo que fueron dos días después que nuestra ley de servicios sociales.

Por lo tanto, independientemente de que pertenezca al mismo grupo que el Gobierno creo que es motivo para que nos felicitemos todos que podamos tener a partir de enero unas ayudas y una forma de que los ciudadanos tengan acceso a esas ayudas, y me refiero fundamentalmente a aquellos

ciudadanos y ciudadanas que menos capacidad de renta tienen, porque, además, esta ayuda no es solo una ayuda, sino que es un derecho, no es graciable, y además se complementa con otros servicios a los que también se puede tener acceso, con lo cual, creo que la ayuda es importante y espero que sea suficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeros y compañeras Parlamentarias. Bienvenidos, señora Consejera, señor Director General y señora Jefa de Gabinete. Yo también quiero agradecer a la señora Consejera la información que nos ha dado y, además, le quiero dar otro agradecimiento por darnos las comparecencias por escrito a la vez que a la prensa, cosa que no es habitual en esta y en otras comisiones. Dicho lo anterior, a mi juicio, tenemos noticias buenas y noticias malas. ¿Por qué digo eso? Noticias buenas porque realmente, cuando la Consejera en el mes de octubre fue a la prensa y habló de estas ayudas, nosotros estábamos preocupados por las compatibilidades, por si eran compatibles con otra serie de ayudas, y ahora nos ha sacado de dudas y dice que la ayuda es compatible con la percepción de la prestación económica de centros de día o una plaza pública propia o concertada en el centro de los servicios municipales, cosa que nos parece muy importante aunque, bueno, la ayuda en este caso es de 365 euros, pero, bueno, nos parece un avance y nos parece importante. Otro avance que nos parece importante, por eso digo que hay cosas buenas y cosas malas o que por lo menos a juicio de este grupo no le parece que están suficientemente bien definidas, es que ahora es la renta del usuario la que se tiene en cuenta y no la de la unidad familiar, y eso también lo dijimos cuando lo estuvimos debatiendo en el Pleno. Me parece que ese es otro avance y hay que decirlo.*

En realidad lo que mi grupo no ve es que esto sea un plan integral tal y como lo está diciendo, porque entendemos por plan integral otra cosa, pero, vamos, simplemente, además, hablamos de plan integral o programa integral como lo entiende, a nuestro juicio, cualquier otro programa de cualquier otra materia que se trate de llamar integral.

Pensamos que falta una planificación importante, seria, en la que realmente se recojan cuáles son los grandes dependientes y los dependientes y cómo se va a actuar sobre estas personas, y eso también lo habían comentado algunas de las personas que tienen minusvalías psíquicas y que piensan que con este instrumento de valoración no van a estar incluidas y que igual hubiera sido mejor haber esperado al instrumento de valoración que va a hacer el Estado, aunque ahora nos están diciendo que no se va a tener que reevaluar, y entendemos también que el instrumento de valoración que se tiene actualmente es un instrumento que estaba en toda España. Pero nos hubiera parecido más adecuado que llamar programa integral decir que es una adecuación a lo que en la ley estatal de atención a la dependencia se está diciendo. Esto es así, y yo creo que es más correcto, sinceramente, señora Consejera. Es decir, aquí teníamos unas ayudas a domicilio, que eran las que estaban en la resolución 1040 de 2004, de 17 de marzo, y lo que se ha hecho es adecuar con estas otras ayudas a lo que está diciendo el Estado en la Ley de dependencia. Nos parece que es mucho más correcto.

Luego, también nos parece muy importante en este programa integral que haya unas cuestiones de control y de seguimiento y de evaluación, y esto también habrá que verlo sobre la marcha, porque tampoco se nos está diciendo cuáles van a ser esos instrumentos de valoración, algo que para el Partido Socialista es imprescindible en cualquier programa integral que se precie.

Y luego quiero decir también que estamos hablando de que aquí se van a utilizar trece millones de euros, que es una cantidad importante, realmente, pero para Navarra, con la capacidad que tiene, y no tenemos más que ver lo que nos ha costado el año javeriano, pues tampoco es tanto, quiero decir que, efectivamente, es lo mismo que nos ha costado en un año. Quiero decir que tenemos capacidad para hacerlo bien, y luego habrá que ver si realmente se va a contar con estos recursos y esto nos lo irá diciendo la práctica.

Por tanto, nosotros entendíamos y seguimos entendiendo que ha habido mucha propaganda o parte de propaganda en lo que se dijo en el periódico, que ahora sí que se está aquí explicitando, como bien ha dicho el portavoz de UPN, de una manera más radical, pero que en realidad se trata de adecuar algunas ayudas a domicilio que ya teníamos en 2004 y mejorarlas, faltaría más, a lo que realmente se está hablando de la ley de dependencia, gracias a la cual también recibiremos parte de fondos del Estado, lo que, además, me parece justo y razonable, que tengamos también como Comunidad.

Y nos gustaría que a las personas usuarias y a sus familiares, que es para los que van estas ayudas, realmente en lugar de confundir se les diera información, como se nos está diciendo aquí. Se nos dice que va a haber un teléfono al que se va a poder acudir, pues nos parece muy correcto. Pero puede pasar, y eso es verdad, que personas que tengan valoraciones ya hechas del Estado puedan pensar que ahora al hacer otra valoración por

este test sean compatibles y vayan a los servicios sociales y a las trabajadoras sociales y les den la vara diciendo: oiga, que ahora yo estas ayudas..., no, mire usted, que ya tenía anteriormente las ayudas. Y puede haber confusiones y se puede montar follón en los servicios sociales con lo que creo que también en lugar de facilitar se puede confundir y habrá que dejar también muy claro en estas informaciones lo que realmente hay que compatibilizar o no hay que compatibilizar.

Y respecto a las demás ayudas económicas que nos están diciendo, esto ya es cuestión de ver cómo va la carta de cuidadoras, cómo va el catálogo de servicios que se pondrá en marcha, cómo va también el centro de recursos y asesoramiento y cuantas medidas, que nos parecen todas perfectas, y, además, cuanto más dinero se utilice mejor y, en realidad, aquí no podemos más que agradecer la información, pero tampoco nos da más información que decir, bueno, se va a crear. Pues, bueno, ya veremos cuando se cree lo que realmente va a pasar. Por tanto, a mí me parece que en estas cuestiones, como decía en el Pleno, hay que ser muy rigurosa, porque son cuestiones muy importantes donde las personas usuarias y las personas cuidadoras y sus familias necesitan absolutamente todo y más y, fundamentalmente, lo que necesitan es serenidad y tranquilidad y, lógicamente, lo que les va a dar serenidad y tranquilidad es una información real, veraz, objetiva, que el plan integral se cumpla con todos los parámetros que realmente requiere un auténtico programa o plan integral.

Y lo último que quiero decir es que me parece fundamental que se tenga muy en cuenta la formación y la estabilidad de plantillas, el control y la inspección a estas sociedades que pueden intervenir aquí, porque se requiere una motivación, a juicio del Partido Socialista, muy importante para hablar de que la atención será de manera integrada y completa, y estas personas, generalmente mujeres, como bien decía la Consejera, que son a las que cuidan y las que cuidan van a necesitar tener muchísimo cuidado para que el personal esté realmente motivado, esté alerta y esté al tanto de lo que se hace, y esto no se hace teniendo una ayuda a domicilio, como se tiene en el Ayuntamiento de Pamplona o se ha tenido hasta ahora, con unos problemas laborales terribles, aunque yo sé que el problema laboral hay que llevarlo a otros foros, y lo que hay que hacer por parte de todos, pero especialmente por los responsables de ahora y de los que estaremos dentro de seis meses, es hacer todo lo posible para que realmente esto se lleve con mucha dignidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Figueras, tiene su turno si lo desea.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Damos la bienvenida a la Consejera y a las dos personas que la acompañan y gracias por la información que nos ha facilitado a la vez que a la prensa, que hemos podido seguir y es importante hacerlo así. Yo tengo algunas dudas con lo que se nos ha facilitado. Se habla de que es un plan integral y yo creo que, más que de plan integral, habría que hablar de unas ayudas en concreto para personas dependientes y para personas con dependencia severa y con gran dependencia, porque el texto de la explicación va fundamentalmente ceñido a esos dos grupos de ciudadanos que tienen ese problema, que están en esa situación de gran dependencia y dependencia severa. Hablar de un programa integral, entiendo yo y creo que entenderíamos todos que supondría intentar resolver problemas de respiro, de otro tipo de ayudas que hoy aquí y en este texto no se contemplan. Pero, bueno, la verdad es que es una información cuando menos detallada de lo que el Departamento de Bienestar Social piensa plantear para solucionar o para atender a estos dos grupos de ciudadanos con esas dependencias.*

Y luego plantea las dos fórmulas que ya nos habían dicho, apoyar a las familias cuidadoras a través de la adquisición de servicios y lo que es propiamente un dinero para la persona que va a atender a la persona dependiente. Y se nos dice que la próxima semana se va a firmar una orden foral para establecer la convocatoria de ayudas... Yo pediría silencio a sus señorías para que pudiéramos enterarnos todos de lo que habla el resto de las personas y, si no, el que tenga que hablar de cosas más importantes, que se vaya al pasillo. Entonces, entiendo que está planteando la orden foral para las ayudas económicas fundamentalmente. ¿Cuándo se piensa plantear la orden o, por lo menos, la norma que regule la contratación de servicios para que las empresas puedan plantearse realizar este tipo de servicios? Porque me parece que debería también plantearse o tener previsto en el tiempo qué condiciones tendrán que cumplir las empresas o grupos de empresas o quien quiera que sea que se conforme como empresas para poder optar a ese tipo de servicio. ¿Por qué digo esto? Me parece importante, porque veo un sesgo en la puesta en marcha, fundamentalmente dedicado a un dinero que, en todo caso, tanto ustedes como el resto de sus señorías estaremos de acuerdo en que era la situación excepcional, la norma es que surja, que salga y aflore el trabajo sumergido, que sean personas que lógicamente estén dadas de alta en la Seguridad Social, que, como decía la señora Lumbreras, se les pueda exigir calidad, se les pueda controlar en sus servicios, cosa que si vamos al dinero para la atención al dependiente severo, pues ya sabemos que eso es cuando menos

más complicado, vamos a dejarlo ahí, porque, claro, luego las ayudas son distintas si hay unas ayudas fundamentalmente para contratar a una persona que para que lo haga esa persona de referencia que va a atender al dependiente. Entiendo que es diferente porque, si se va a contratar a una persona, lógicamente, se tiene que acarrear con el gasto que supone tener todo en regla, por decirlo de algún modo. De la otra manera, la cantidad es menor y volvemos a lo que decía anteriormente, ¿qué ocurre?, que es un trabajo de una calidad inferior, yo considero que es inferior, porque lógicamente las cuantías que se designan para ese tipo de servicio son menores. Por lo tanto, yo pongo en duda que con esta fórmula, que es la que primero se va a poner en marcha y espero que no sea en la que nos quedemos, aflore el trabajo sumergido. Pienso que es una ayuda, que más vale esto que no tenerlo reconocido, pero, lógicamente, no es el espíritu de la ley. Yo creo que el espíritu de la ley es clarísimo y, sobre todo, es la excepcionalidad que una persona sea designada como responsable.

Se ha hablado también de que la ayuda es compatible con aquellas otras que tienen que ver con estancias en centros de día o usuario de plazas, pero es que hay personas, y esta es una pregunta que quiero que se me conteste, que reciben ya una ayuda porque tienen una dependencia del grado que sea, estimado, reconocido y que la vienen teniendo, y, a la vez, van a un centro ocupacional o del tipo que sea. ¿Este tipo de ayudas que van a recibir son sumatorias o es lo que tienen más hasta llegar al número que se establece en función de su dependencia? Porque puede darse la circunstancia de que haya personas que ya estén cobrando trescientos, cuatrocientos euros, dependiendo de sus dependencias, y que al final no sea más que una diferencia de sesenta euros o lo que sea.

Cuando se habla de los requisitos que deben cumplir las personas para tener derecho, y estamos hablando de la gran dependencia y de la dependencia severa, a mí me parece que, si en Navarra existe una persona que no tenga estos requisitos y tiene una gran dependencia o una dependencia severa, en todo caso deberá ser contemplado. ¿Por qué? Porque cuando hablamos de estos dos campos o de estos dos sectores de la población estamos hablando de situaciones muy dramáticas, porque entiendo que la gran dependencia es dramática en sí misma y la severa no lo es menos. Por lo tanto, yo creo que aquí habrá que hacer un ejercicio de generosidad entendida desde el punto de vista de quien tiene la necesidad, de que se puede dar la solución y que, además, como Administración debemos dar la solución, porque entiendo que no dar esa solución lleva a enquistar la situación de una manera insostenible y, lógicamente, crea problemas mucho mayores, no ya solamente de su integración sino simplemente es que yo creo que, cuando se habla de esos dos sectores de la población, nosotros no podemos, como Administración Pública, no dar solución a esos problemas, aunque no reúnan todos esos requisitos.

Cuando se habla del catálogo específico dirigido a las personas dependientes, ya se mencionan, usted lo ha hecho, una serie de servicios, ayuda a domicilio y centros de día. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y que estas ayudas a domicilio y a centros de día se plantean en su propia comparencia, yo creo que el departamento tiene que hacer un seguimiento exhaustivo de cómo funcionan los centros de día y cómo funciona la ayuda a domicilio, y se lo digo porque lo dije el otro día en el Pleno: los centros de día en algunos ayuntamientos de Navarra, hablo en concreto del centro de día de Tudela que dirige La Misericordia, se cierra por vacaciones. Ahora a partir del 22 de diciembre, tendrá vacaciones el personal y, lógicamente, las familias se tendrán que llevar a sus grandes dependientes a casa hasta el día 7 de enero. También se cierra en agosto por vacaciones. Entonces, yo creo que no es de recibo. Ya hice una moción, pero eso es igual, o sea, como quien oye llover, y creo que no se ha negociado desde el propio ayuntamiento como debería haberse negociado y sigue sin solucionarse. Por lo tanto, los centros de día no se deben cerrar por vacaciones y la ayuda a domicilio tampoco se debe dejar de atender en los puentes. Como usted bien ha dicho, será necesario establecer los recursos a través de los centros de empleo, a través de los sindicatos, a través de todos los estamentos que entienden de esto y deberemos crear unas bolsas de trabajo, habrá que tener resuelto ese problema y que, desde luego, los trabajadores tengan vacaciones, pero que los centros de día y los servicios a domicilio sigan funcionando como deben seguir funcionando.

Cuando se habla de poner en marcha un centro de recursos y asesoramiento, ¿cómo se va a hacer?, ¿se va a hacer por zonas?, ¿el centro de recursos va a estar centralizado en Pamplona?, ¿cómo se va a hacer esto?, porque se dice que básicamente se trata de un centro de información y orientación, pero es conveniente y oportuno que, dada la situación geográfica, veamos cómo se puede distribuir o cómo se van a trasladar por fechas o como quiera que sea.

Estas son las dudas que se me plantean, porque creo que cuando se dio la información fue una información fundamentalmente oportunista, y entiéndaseme oportunista porque había que adelantarse, porque, como dice el señor Ayesa, somos los primeros siempre. Esto viene algo más elaborado, pero a mí me crea las dudas que le he planteado. Por lo tanto, espero que se me conteste y, de

todos modos, se mejore cuando menos y, desde luego, se mejore en las propuestas que he hecho, porque creo que son absolutamente lógicas y que, además, están fundamentadas.

Y para acabar simplemente diré que espero que en poco tiempo, lo mismo que se va a hacer la orden foral para delimitar lo que tiene que ver con la ayuda para la persona responsable, también se regule con máxima diligencia lo que tiene que ver con las personas que no van a utilizar esa fórmula, sino que va a ser a través de empresas, para que también se sepa cómo se va a funcionar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Buenos días, señora Presidenta, y muchas gracias. Agradecemos la comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y del Director General para tratar una parte que parece que es la única en relación con políticas destinadas en este caso a personas dependientes y familias cuidadoras. Me parece que esta medida es, además, justa y de justicia social porque es, como ha expuesto la Consejera en su intervención, lo que reclaman mayoritariamente las personas dependientes y su entorno familiar, el poder permanecer en el domicilio, y, ante esa realidad, desde luego hay que buscar fórmulas que faciliten esa demanda que tiene el ciudadano y casi esa exigencia de dignidad para ellos de poder hacerlo en su domicilio si así lo desean. Por lo tanto, me parece que atender una mayoritaria reclamación de la sociedad es una obligación de todo Gobierno y, desde luego, en este caso también la mayoría, según los porcentajes de las personas que lo necesitan que ha expuesto la Consejera, son mujeres normalmente con pocos recursos económicos, y nos parece, repito, una medida en ese sentido de justicia social y razonable.*

Yo entendería las críticas que se hacen cuando pase un año de su puesta en funcionamiento y se vea su absoluta inutilidad, si es que se da, cosa que entiendo absolutamente improbable, o cuando la crítica social fuera alarmante. Aquí cuando se nos presenta un programa de futuro inmediato, pero no deja de ser de futuro, lo que hay que hacer es valorar si el objetivo que se pretende cumplir es razonable, es correcto, es justo o es injusto. Yo no sé, y ningún portavoz lo ha dicho y no creo que sea capaz de decirlo, que le parezca erróneo, injusto o poco razonable el objetivo perseguido con este plan que se presenta. Por lo tanto, las críticas habrá que hacerlas en su momento, si es que se producen razones para ello. Nosotros no vemos, y yo creo que con una objetividad absoluta, más que posicionamientos positivos. Luego, ya veremos si hay algo que retocar o mejorar, que, seguramente como pasa siempre, puede surgir, pero plantear, dentro de las competencias exclusivas de Navarra, poder atender a las familias; hacer innovaciones importantes como que ahora se tenga en cuenta el patrimonio no ya de la unidad de convivencia, como se ha dicho, sino de la persona que va a recibir la ayuda; el poder optar a hacerlo directamente a través de servicios externos o dando una ayuda para que sea la propia familia que atiende la que la tenga o ese cuidador pueda disponer de gastos suficientes para que sea un familiar suyo sea el que lo haga; plantear que ese familiar, lejos de ser una persona sin posibilidad de tener conocimientos ni formación, se presente a un centro de recursos, de asesoramiento, exista también la carta de cuidadores, es decir, que se contemple y se valore que el servicio que pueda dar un familiar, lejos de ser de peor calidad, como decía la portavoz de Izquierda Unida, sea cuando menos de una calidad equiparable a la que pueda realizar un profesional y, en todo caso, a veces se suple esa carencia de formación con un trato mucho más directo, mucho más fácil y, desde luego, se recibe con mucho más cariño por la persona dependiente. Desde luego, es imprescindible que además del cariño, que a veces no es suficiente ni mucho menos, tenga la posibilidad de recibir formación e información para que se haga un servicio más que razonable para las personas con una dependencia grande.

Por lo tanto, nosotros entendemos que está planteado en origen de manera absolutamente correcta. Que plantea novedades e innovaciones con respecto a cómo reciben las ayudas, que también van a favorecer a las personas con menores ingresos. Que posibilita y abre el abanico de que la situación del resto de la familia de la persona que recibe, del dependiente, no va a influir en el hecho de poder recibir la ayuda, por lo tanto, va a abarcar y va a facilitar el acceso a la ayuda a muchas más personas, y entendemos que los planteamientos en ese sentido son absolutamente positivos. Es una medida más. No se trata de llegar ni el primero ni el segundo, se trata de hacer permanentemente mejoras en bienestar social, porque forma parte de una de las señas de identidad, desde luego, de este Gobierno, y se han puesto en marcha mecanismos y ayudas que demuestran que, desde luego, el bienestar social, la sociedad del bienestar es un punto fundamental donde, por suerte o por desgracia, no hay comunidades que puedan, se atrevan, se lancen y cuenten con innovaciones suficientes para estar al nivel que en estos aspectos está Navarra, y eso, al final, no es un logro de este Gobierno, es un beneficio del ciudadano de todo tipo en esta Comunidad. Por lo tanto, lo que hay que hacer es mantener, seguir en esa línea y buscar fórmulas que permanentemente permitan facilitar a las personas con algún tipo de

necesidad y de dependencia en este caso una mejor calidad de vida, y no solamente a ellos, repito, sino también a las personas que se hacen voluntariamente cargo de ellos y, desde luego, tienen también que soportar una carga importante.

Por lo tanto, nosotros entendemos francamente muy positivo este nuevo plan, estas nuevas ayudas, que se complementarán en su caso con otros planteamientos que habrá que hacer cuando se pongan ya definitivamente en marcha tanto la Ley Foral de servicios sociales como la ley de dependencia nacional, que se viene anunciando y, bueno, al final todas las cosas se van retrasando y, esperar, esperar, pues sinceramente me parece que las personas que necesitan esa ayuda no compartirán la necesidad de esperar permanentemente para poderles hacer el test a nivel nacional, etcétera. Sinceramente, si hay que modificar, que se haga, pero nosotros compartimos el criterio del departamento de acelerar este procedimiento, porque es urgente que estas personas reciban ayuda cuanto antes mejor. Por lo tanto, simplemente lo valoramos como muy positivo y, en su caso, las críticas que haya que hacer habrá que esperar a que funcione y, si hay que hacer un retoque, que se haga en su momento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Pues agradecemos la información y yo también voy a ser cauta y voy a guardar las loas para cuando esto se ponga en práctica, porque esto, al final, es una declaración de lo que va a hacer el Gobierno y haremos la valoración cuando lo haga, porque solo acaba bien lo que bien acaba, se hace bien lo que bien acaba, entonces, esto bien hecho estará bien, pero también se puede torcer.*

Desde Eusko Alkartasuna, que fuimos reticentes a la importancia que se le daba desde el Gobierno a las ayudas económicas, yo quiero poner aquí algunos matices que ni los ha dicho la Consejera ni los ha dicho nadie. Cuando se está diciendo que tanto las directrices europeas como los diagnósticos o los planes nacionales consideran la línea prioritaria de atención a las familias dependientes el mayor tiempo de permanencia en su domicilio, claro, y aquí parece ser que eso se soluciona dando una ayuda para el que le cuide, pero yo voy a poner aquí tres aspectos que me parecen determinantes para la atención y el desarrollo del cuidador, que son, lo colateral que, desde luego, va a incidir en la atención. ¿Se van a adaptar las familias de los dependientes? ¿Van a tener ayudas? Porque, claro, un dependiente está en una residencia en unas condiciones y tiene unos accesos que le facilitan la movilidad y hay grúas. En casa, una de dos, o aquí se dan ayudas o se establece que en cada casa con un previsible dependiente tiene que haber unas habitaciones especializadas. Y, luego, va a haber otra, ¿se va a incrementar la atención domiciliaria sanitaria?, porque mientras en una residencia la practicante está todo el día curando a cuarenta, como saquemos cuarenta dependientes a cuarenta domicilios va a haber necesidad de una mayor atención sanitaria y creo que entonces estaríamos hablando en parámetros de calidad a que esté en una residencia o a que esté en un domicilio, con la ventaja de que la atención por la familia completaría, garantizaría y mejoraría ostensiblemente la relación afectiva y ese componente, que tan importante es para las personas mayores, como es estar con los suyos, pero a mí me parece que esto tiene su importancia, porque, claro, si al final van a tener una habitación sin adaptar, la cuidadora se va a deslomar, porque al final sabemos las enfermedades y las bajas que suponen la atención a las personas por la cantidad de problemas que tienen, que hay que hacer la movilidad entre dos personas, y de esto aquí no se dice nada, y a mí sí me parece que esto es muy importante si queremos homologar a lo que exigimos a las residencias que atienden a dependientes y los vamos a dejar trasladados en una casa. A mí me parece que eso no se arregla solo con el dinero para cuidar.

Con respecto a lo que han dicho las otras personas, estoy de acuerdo en la inmensa mayoría de las cosas que se han dicho, y me preocupa también la calidad de la atención y es verdad que hasta ahora cualquiera valía para hacer una atención. Es difícil formar pero, desde luego, si realmente creemos, lo primero que hay que hacer es empezar a formar personas que se vayan a dedicar a este servicio que se propone desde el departamento. Y luego me parece importante el control, porque el control va a permitir ver si la valoración del servicio se considera justa, pero que no sea a costa del salario de los trabajadores, porque no nos olvidemos de que, al final, el descontento de esas personas por la situación laboral, el mal ambiente laboral lo van a acabar pagando aquellos que son objeto de cuidado por el Gobierno de Navarra, y la inspección sería tanto en el cumplimiento del servicio como en los salarios, o sea, no me basta con que sea un buen salario si luego, al final, como ganan mucho el servicio tampoco se presta con calidad. Eso me va a parecer absolutamente determinante.

Por otro lado, sí me parece interesante hacer una carta para ver qué medidas van a ser complementarias, porque aquí en cuanto se habla de dinero, y somos todos muy apegados al dinero, pero las personas mayores tienen una especial sensibilidad hacia el dinero, seguramente porque tienen menos que el que necesitarían. Y sí me

parece importante que se clarifique a la hora de empezar a pedir ayudas con qué van a ser compatibles, cómo se solucionan, porque esto que en principio es bueno podría mejorarse o podría frustrarse en muchos casos por no tener toda la información, por que se generasen unas expectativas que no corresponden al plan, y, por lo demás, esperaremos a ver la información que llegue a los servicios sociales de base y ver cómo se puede gestionar y, sobre todo, ser cauto, porque al final esto será bueno si somos capaces de hacer las aportaciones y de mirar todo lo que se puede mejorar, y me gustaría que se me contestase a las tres cuestiones que he planteado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señora Consejera, tiene la palabra para decir lo que considere oportuno.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Muchas gracias, Presidenta. Pues la verdad es que se han planteado muchísimas cuestiones y no sé si voy a ser capaz de responder a todas ellas. Si no es así, les ruego a sus señorías que intervengan de nuevo e intentaré responderles.*

Antes de nada, a mí también me da mucha pena que no haya podido estar en el debate la señora Egaña, porque no tengo ninguna duda de que hubiera hecho aportaciones interesantes. Me ha parecido entenderle que no estaba muy bien, pues le ruego que le transmita mis deseos para su pronta recuperación.

Antes de comenzar a debatir cada una de las cuestiones concretas, a lo largo de este debate y también en debates anteriores y en el de la Ley foral de servicios sociales, etcétera, ha habido una cuestión que, francamente, a mí me preocupa, porque creo que de alguna manera está confundiendo a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Es fácil hacerlo porque estamos en una revolución de todo lo que es el ámbito de los servicios sociales y es fácil que al final se tengan ideas confusas, yo de ahí que quiera remarcar la importancia de poner cada cosa en su sitio. La ley de dependencia estatal, que sin duda es un avance importantísimo para toda la sociedad, hay que tener claro que lo que hace es establecer, garantizar por la Administración General del Estado un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español. Esto es fundamental, porque este es el objeto de la ley, o sea, unos mínimos, y les puedo garantizar que cuando habla de establecer estos mínimos, no está pensando en Navarra, está pensando en otras comunidades autónomas, y así nos lo transmitieron ayer en una reunión de directores generales en la que se iba a poner en marcha la comisión territorial para desarrollar la ley de dependencia. Allí se nos decía que, francamente, no se estaba pensando en Navarra cuando se establecía esta ley. Y cuando planteamos ayer nuestra Ley Foral de servicios sociales o cuando planteamos nuestro programa de ayudas a la atención a dependencia, bueno, pues estaban todos francamente sorprendidos, porque de lo que estamos hablando es de sacar un programa que va al ritmo de nuestra Comunidad en el desarrollo de los servicios sociales. Creo que no es bueno referirnos o limitarnos a lo que establece la ley de dependencia, porque creo que sería dar marcha atrás o, por lo menos, cortar de alguna manera el avance de nuestra Comunidad. Sabemos que estamos por encima de la media nacional y lo que hace la ley de dependencia es regular unos mínimos en todas las comunidades autónomas.

Otra de las cosas que me parece importante, lo ha comentado el señor Jiménez, es que podemos poner en marcha estas ayudas un poco porque con los recursos que tenemos y tal..., bueno, es verdad que hay que seguir avanzando en los recursos que tenemos en residencias, ahí está la Cámara de Comptos que nos recomienda seguir haciendo inspecciones, eso está claro, pero también es verdad que precisamente en centros residenciales y demás es donde tenemos un mayor avance y donde nos dice la Cámara de Comptos que tenemos que hacer una especial incidencia es en las ayudas a domicilio. Quiero decir que esta medida va completamente de acuerdo con el diagnóstico de la Cámara de Comptos y el nuestro propio del departamento, que para eso lo hemos estado trabajando. Entonces, yo creo que todos ustedes lo saben, pero quiero recordar que Navarra tiene el segundo índice de cobertura de comunidades autónomas y que está bastante por encima de la media nacional en centros residenciales.

Y, luego, otra cosa que es importante y que nosotros hemos tenido muy en cuenta, desde luego, al elaborar este programa, es que es fundamental la libertad de la persona dependiente para elegir quién quiere que le atienda, o sea, a nosotros, como Gobierno, no nos parece adecuado y conveniente imponer una determinada atención a un dependiente. Él debe elegir cómo quiere ser atendido y nosotros debemos poner los recursos necesarios en función de la demanda existente. En este momento la demanda existente es que estas personas mayores y las personas con discapacidad quieren permanecer en sus domicilios o cerca de su entorno, quieren ser atendidos por sus familiares o por empresas de servicios pero en sus domicilios. Y luego creo que también es fundamental tener en cuenta la opinión de las propias familias cuidadoras que se pone de manifiesto, y voy a dar datos del Libro Blanco de atención para las personas dependientes, el diagnóstico que se elaboró, y quiero decir en este sentido que no es nada sospechoso pues es un diagnóstico a nivel estatal, y

señala que la mayor parte de las familias, el 65,3 por ciento, quiere participar en el cuidado de las personas dependientes que tienen a su cargo y quieren hacerlo con apoyos, por supuesto, de la Administración, apoyos económicos y apoyos de otros recursos, como hemos estado hablando nosotros con los centros de día u otro tipo de recursos que son perfectamente compatibles, y ese ha sido nuestro espíritu. Como digo, nuestro espíritu es responder a la demanda de la sociedad navarra en este momento y en esta circunstancia.

También quiero decir respecto a otros temas, que yo también comparto preocupaciones que aquí se han puesto encima de la mesa y compartimos en el equipo preocupaciones como el de la calidad en el empleo, que sean profesionales adecuados o que tengan un nivel de formación suficiente para prestar este servicio. De ahí que entendamos que no es suficiente con poner en marcha unas ayudas que van dirigidas a la persona dependiente sino que entendemos que es fundamental también establecer otros recursos, de ahí que se denomine programa, nunca plan, no es un plan, esto es un programa integral, y que se establezca, por ejemplo, ese centro de recursos, que consideramos que es fundamental, en donde la familia va a tener información, va a tener formación. Como he dicho, estamos cerrando con el Departamento de Trabajo y con el Servicio Navarro de Empleo un plan de formación específico para las personas que atienden a personas dependientes y, por lo tanto, tenemos muy presente esa necesidad que se ha planteado, y luego también en cuanto a la calidad de las empresas que prestan este servicio y a la calidad del empleo que se genera y demás.

Como es una preocupación fundamental de este Gobierno y de este departamento, la aprobada Ley Foral de servicios sociales establece que se pondrán en marcha las comisiones de calidad en el empleo y homologación de servicios, comisiones que ya han sido perfectamente definidas, presentadas y cuyas funciones son las siguientes. Comisión de calidad y empleo: Realizar un seguimiento de la evolución del empleo en el sector tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos. Informar y proponer los indicadores mínimos de calidad en el empleo al objeto de la obtención y el mantenimiento de las homologaciones y realizar un seguimiento del cumplimiento de estos. Informar y proponer los perfiles y competencias profesionales que se consideran más idóneos para el empleo del sector. Proponer la realización de planes de formación de carácter permanente y no permanente y realizar su seguimiento, y aquellas otras funciones que le encomiende directamente el Consejo Navarro de Bienestar Social. Esta comisión y la comisión de homologación de servicios, que tiene como funciones la de informar y proponer los indicadores mínimos necesarios para la obtención y el mantenimiento de las autorizaciones e inscripciones en el registro y homologaciones administrativas, salvo en los casos de calidad en el empleo, y realizar un seguimiento del cumplimiento de estos, recibir información del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud sobre las homologaciones concedidas y en proceso de concesión y aquellas otras funciones que le encomiende directamente el Consejo Navarro de Bienestar Social, estas dos comisiones, que se constituirán a partir de enero, sin duda van a ser claves para garantizar la calidad del empleo y para que las empresas que prestan estos servicios sean unas empresas homologadas y que cumplan unas características básicas. Tampoco hay que olvidar que, en cualquier caso, la ayuda se le da a la persona dependiente y que la persona dependiente va a poder elegir en todo momento cuál es el cuidado que quiere, de tal forma que, si la familia entiende que no está bien atendida, siempre va a poder rescindir ese contrato y contratar a otra empresa, pero nosotros vamos a estar ahí velando por que sea de la mayor calidad a través de estas comisiones.

Luego hay preguntas concretas como la compatibilidad. Este programa y en concreto la ayuda es compatible con todas excepto con la de los centros residenciales. La persona que esté en un centro residencial, pues no. En el resto de los casos hay algunas que se deducen y hay algunas, como el caso del centro de día o las ayudas municipales de atención a domicilio, a las que se les da el mínimo, que es 365 euros, pero, claro, a una persona a la que se le da esa ayuda, más luego que lo puede llevar al centro de día y demás, bueno, pues lo que yo he podido constatar con las personas que se han interesado es que les parece francamente positivo.

También es verdad que hay que ponerlo en marcha. También es verdad que nosotros lo hemos hecho teniendo en cuenta todas las variables posibles y puede haber cosas que sobre la marcha vayamos viendo que hay que ir adaptando. En ese caso, nosotros siempre vamos a estar encima para adecuarla lo máximo posible, como digo, a la demanda y a la necesidad de estas personas.

La señora Figueras había planteado la compatibilidad con la otra ayuda y, entonces, en mi exposición ya he dicho que podrá elegir aquella que le resulte más beneficiosa para la persona dependiente.

También me gustaría aclarar algo que se dijo en el debate de la moción, y es todo el tema de Anasaps, una organización que había señalado que el baremo, la valoración con la atención a tercera persona y demás..., bueno, pues Anasaps mandó una nota aclaratoria a la prensa, que no fue publicada, en la que establecía: Anasaps puntualiza y aclara su posición respecto a las medidas

de apoyo a las familias que se anticiparán en Navarra..., bueno, a las ayudas a la dependencia... Entonces, Anasaps dice: "Anasaps da la bienvenida a las ayudas en Navarra para agilizar la aplicación de la atención a la dependencia. Consideramos, como no podía ser de otra forma, que es una medida altamente positiva que puede beneficiar a miles de familias que atienden a personas con discapacidad en nuestra Comunidad. Respecto a la aplicación del test de ayuda a tercera persona, Anasaps tiene claro que es una medida provisional. Este test no lo consideramos un instrumento adecuado para medir de forma permanente el grado de dependencia, pero sabemos que esta circunstancia no se va a dar, que es una medida provisional". Quiero decir que es el único instrumento de valoración que se puede utilizar, es el único que tiene pasarela para que luego no tengan que ser otra vez todas las personas evaluadas cuando entre en marcha la ley de dependencia y, por lo tanto, que tampoco hay otra alternativa, pero que nosotros también somos conscientes de que no es el mejor instrumento de valoración. En ese sentido lo quiero aclarar, yo creo que es importante, porque Anasaps lo dijo, otra cosa es que no se reflejara en los medios de comunicación y, por lo tanto, ustedes lo desconozcan, pero me parecía importante aclarar la posición de esta organización.

Y no sé si me dejo algún tema, porque han sido muchas cosas las que se han planteado. Señora Santesteban, parece que algún tema...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. Señora Santesteban, tiene la palabra por si quiere... ¿Está aclarado?*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Sí, perdón, la señora Santesteban había planteado algo que a mí también me parece importante, porque yo también comparto su preocupación, y es que es verdad que, al final, son muchas las personas, son muchas, además mujeres, las que se van a hacer cargo de la atención de personas dependientes y, además, ya ha dicho el perfil, son fundamentalmente mujeres de 53 años, o sea, mujeres con una cierta edad, y con este programa pretendemos conseguir no solo atender a la persona dependiente sino al familiar cuidador. Es muy importante todo el papel de cuidar al cuidador o a la cuidadora, de ahí que sea importantísimo contar con los medios técnicos, adaptación de la vivienda. Nosotros en el Departamento de Bienestar Social ya tenemos en marcha una convocatoria de ayudas que va dirigida a la adaptación de la vivienda, pero también nuestro centro de recursos va a contar con un sistema de préstamo que dé medios técnicos y de información y asesoramiento, porque es verdad que cuando una persona sale con una persona dependiente del hospital y se enfrenta en su casa a atender a esa persona dependiente, pues no sabe muchas veces cómo hacerlo. Pues este centro de recursos les informará y les prestará toda la ayuda necesaria, incluso desplazándose al domicilio, para que ellos puedan desempeñar mejor su función de cuidador. Y, además, también toda la formación que se va a realizar va a ir en dos sentidos, una, en que los profesionales cuidadores atiendan bien a la persona dependiente pero que también realicen esta función de tal forma que se atiendan bien a sí mismos, es decir, que cuando estén desarrollando la función de cuidadora lo hagan de la mejor manera para garantizar que su salud se resienta lo menos posible, efectivamente.*

Y luego ya, para terminar, acabo con unas palabras que ha dicho el señor Ayesa que me parecen importantes. Yo creo que este es un avance fundamental en nuestra Comunidad, un avance en la atención de las personas dependientes y también de las familias cuidadoras, y yo creo que así lo está entendiendo la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. Señorías, vamos a hacer un receso de diez minutos. ¿Cómo? ¿Desea intervenir?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Sí, es que no me ha visto antes, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *No, no la he visto.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Simplemente una cuestión de un minuto. Ha dicho la señora Consejera, con un buen criterio, que la persona dependiente quiere elegir quién le atienda, por quién quiere ser atendido. Pues tuvimos unas jornadas en Bilbao y la verdad es que fueron muy aleccionadoras esas jornadas, porque fundamentalmente hablaban los dependientes y los grandes dependientes y una de las personas decía es que eso era fundamental porque, además, normalmente, lo que querían es que fuera de su confianza porque, decía textualmente, cuando me tiene que poner en el váter y lavarme el culo... Quiero decir que al final de lo que se trata es de eso, de que lo tengamos presente siempre que vayamos a plantear este tipo de servicios.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias, señora Figueras. Comparto plenamente lo que usted ha dicho. Creo que es fundamental, y este programa va dirigido a eso, a conseguir la permanencia de las personas dependientes en su domicilio y que puedan ser atendidas por personas de su entorno.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. Señorías, suspendemos la sesión durante diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Presentación, por parte de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, del I Plan Director de la Cooperación Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Reanudamos esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que como segundo punto del orden del día tenemos la presentación por la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud del primer plan director de la cooperación navarra. Antes de dar la palabra a la señora Consejera, saludamos y damos la bienvenida al Director del Servicio de Cooperación, señor Carbonero. Una vez saludado, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Buenos días de nuevo. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Comisión para presentar el primer plan director de la cooperación navarra 2007-2010. Para ello, a lo largo de mi exposición me iré apoyando en las diapositivas que ustedes pueden observar.*

Antes de detallar las distintas partes que contiene este documento, me van a permitir que contextualice la participación del Gobierno de Navarra en materia de cooperación. El Gobierno de Navarra, a través de su programa de cooperación internacional al desarrollo, desde el año 1992 gestiona las actuaciones necesarias para cooperar con otros países y potenciar de esta forma su desarrollo integral, y para ello ha incrementado año tras año su presupuesto y su presencia activa en más países a través de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y sus socios o contrapartes locales.

Desde 1992 hasta 2005 hemos destinado alrededor de ciento veinticinco millones de euros, y solo en este ejercicio, en 2006, más de dieciséis millones de euros. Por otro lado, Navarra es una tierra solidaria, y así lo demuestra que sea la comunidad autónoma de todo el Estado que más destina per cápita en términos de ayuda oficial al desarrollo. Dedicamos veintiocho euros per cápita frente a los dieciocho euros de Castilla-La Mancha, los dieciséis de Baleares y los quince del País Vasco. Cada año colaboramos aproximadamente en unos doscientos proyectos y nuestra presencia actual abarca setenta y ocho países, siendo las áreas geográficas a las que estamos destinando mayor financiación América del Sur, África y, en tercer lugar, Centroamérica y Caribe.

Con todo ello pretendemos contribuir a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes y aliviar y corregir las situaciones de pobreza, propiciando un desarrollo humano, solidario y estable que incluya mayores cuotas de libertad y un reparto más justo de los frutos del crecimiento económico.

Además, también queremos colaborar en la transformación de nuestra propia sociedad a través de la promoción de valores como la solidaridad internacional, la integración e inclusión social o la responsabilidad en el consumo de bienes y de recursos energéticos que afectan directamente al desarrollo económico y social de aquellos países.

Pero también es verdad que nuestro compromiso no es solamente económico, también pretendemos mejorar la calidad de nuestra cooperación. En este marco, y como todos ustedes saben, el pasado 16 de octubre el Gobierno de Navarra aprobó el primer plan director de la cooperación navarra, con vigencia 2007-2010, cuyo objetivo principal se basa en generar un mayor impacto en los países empobrecidos con los que se coopera en términos de desarrollo humano sostenible bajo una perspectiva de género. Con ello se daba cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de cooperación al desarrollo, es decir, se establecen para el período 2007-2010 las líneas generales y directrices básicas de nuestra política de cooperación al desarrollo, así como la concreción de los objetivos y las prioridades de la misma.

Culminaba así un largo proceso regido por dos de los principios rectores que el mencionado texto legal señala: la participación social y la planificación estratégica. Con respecto al primero de estos principios, es decir, a la participación social, el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud diseñó una metodología participativa para la elaboración de este plan director. Así, se constituyeron dos comisiones de trabajo en el seno del Consejo Navarro de Cooperación, una sobre cuestiones generales y otra sobre educación para el desarrollo. En ambas hubo representación de todos los sectores sociales implicados en la cooperación navarra, es decir, las Administraciones Públicas de Navarra, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, las organizaciones sindicales, las empresariales, universidades y grupos políticos, según las proporciones que marca la Ley Foral de cooperación al desarrollo. Además, se invitó a varias personas en calidad de expertos. Al final de los trabajos, las dos comisiones se unificaron en un solo grupo por cuestiones fundamental-

mente de operatividad. En total, se mantuvieron más de veinte reuniones de trabajo, con aproximadamente una duración media de cuatro horas.

Y en cuanto al segundo de los principios señalados anteriormente, es decir, el de la planificación, la elaboración de este plan director ha combinado herramientas de la planificación estratégica, estableciendo la visión, la misión y unas líneas estratégicas de actuación, con los criterios básicos de la calidad total, excelencia, donde la participación de los agentes, la coherencia de los instrumentos y recursos con que se dota el plan y la mejora continua de las medidas diseñadas y la evaluación permanente son procesos claves.

El fruto de todo ello es un documento articulado en siete capítulos, a los que se anexa un glosario que recoge aquellos conceptos clave para comprender el sentido actual del sistema de cooperación internacional al desarrollo.

Centrándome ya en el contenido concreto del plan director y siguiendo la estructura de los siete capítulos, debo empezar por el capítulo primero, en el que se articulan dos apartados: el primero, dedicado a la síntesis del contexto evolutivo, tanto en su dimensión histórica como en la jurídica de la cooperación internacional al desarrollo; y el segundo, centrado en la exposición del diagnóstico realizado sobre la cooperación sostenida con los fondos del Gobierno de Navarra.

En relación con el primer apartado, se presenta una revisión de los principales conceptos consensuados y acontecimientos ocurridos en el contexto global, como son el concepto de Desarrollo Humano, Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio, Acuerdo de Financiación de Monterrey. Asimismo, se hace una revisión del contexto estatal, y finaliza con un somero análisis de la cooperación descentralizada, prestando especial atención al ámbito de la cooperación que ha contado con fondos del Gobierno de Navarra para su realización.

Sobre la segunda parte del capítulo, es decir, el diagnóstico tanto cuantitativo como cualitativo de la situación de partida desde la que se pretende avanzar, en el documento se presenta solo una síntesis de todos los trabajos realizados, ya que como se indicó anteriormente el trabajo realizado fue muy amplio y en el documento se ha querido mostrar solo lo que es una foto fija del momento en el que se encuentra la cooperación sostenida con los fondos del Gobierno de Navarra en términos de volumen de ayuda oficial al desarrollo, bruta y relativa, distribución por agentes, instrumentos, sectores y áreas geográficas, utilizando en todo ello diversos indicadores.

El capítulo segundo señala los principios y valores que sustentan la actuación del Gobierno de Navarra y demás agentes involucrados en la cooperación de la Comunidad Foral. Destacan los principios rectores que determinó la Ley Foral de Cooperación al Desarrollo, vigente desde el 9 de marzo de 2001, y otros principios derivados de la normativa estatal y distintos ámbitos internacionales. En este sentido, la cooperación navarra continúa su andadura en la senda marcada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y además da especial importancia a las relaciones con otras Administraciones, en especial con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y con las entidades locales de Navarra.

El amplio conglomerado de principios se sintetiza en tres grandes bloques relativos a los fines que persigue la cooperación navarra –centralidad de la promoción del desarrollo humano sostenible y equidad de género; asunción del objetivo de reducción de la pobreza mediante el apoyo expreso a los Objetivos del Milenio; compromiso con los derechos humanos; e impacto en la propia sociedad navarra–, la lógica de los actores descentralizados –asociación y concertación de actores; participación, responsabilidad e implicación social; coherencia, coordinación, complementariedad y subsidiariedad; descentralización, refuerzo de capacidades y fortalecimiento institucional– y a los procesos de desarrollo desencadenados –planificación estratégica; temporalidad a largo y medio plazo; eficacia y eficiencia; globalidad e integralidad de las intervenciones desde la concentración sectorial y geográfica–.

El capítulo tercero es uno de los núcleos del plan, ya que establece los objetivos y las líneas estratégicas que dirigirán la actuación del Gobierno de Navarra en materia de cooperación durante los próximos cuatro años. Se inicia con la formulación de su objetivo central, que es mejorar la calidad de la cooperación internacional al desarrollo realizada o promovida por el Gobierno de Navarra para generar un mayor impacto en el desarrollo humano sostenible, bajo una perspectiva de género de los países empobrecidos, y colaborar en la transformación social de la Comunidad Foral; que es concretado con los objetivos relativos a las intervenciones en los países con los que se colabora, a la actuación en nuestra propia Comunidad Foral y a las relaciones entre Navarra y estos países.

Para hacer efectivo este ambicioso objetivo global y sus objetivos operativos el plan director agrupa en cuatro bloques sus líneas estratégicas de actuación, cada una con objetivos y acciones estratégicas propias. El primer bloque agrupa cuatro líneas de mejora de la calidad de la cooperación del Gobierno de Navarra, cuya finalidad es

corregir los problemas internos detectados en el sistema de cooperación navarra. Estas líneas son las siguientes. La consolidación del modelo de cooperación descentralizada, ya que a pesar del reconocimiento al esfuerzo cuantitativo que realiza la cooperación navarra sostenida con fondos del Gobierno de Navarra este plan director se plantea la necesidad de mejorar la definición del modelo de cooperación descentralizado, delimitando sus objetivos, papel y dimensión en el seno de la cooperación internacional española.

En segundo lugar, la mejora de la gestión. Tal y como se ha evidenciado en los análisis cualitativos realizados, se requiere la incorporación de mejoras de calidad en el sistema de gestión de la cooperación navarra en general. Ello se debe realizar de forma eficiente y efectiva de cara a lograr los objetivos que se proponen en este plan, y a disponer de la estructura y planificación suficiente como para ponerlos en marcha.

En tercer lugar, la coherencia y la coordinación de otras Administraciones y políticas públicas. El plan director constituye el eje articulador ínter o intraadministrativa: Administraciones Locales, la Agencia Española de Cooperación Internacional, departamentos del Gobierno de Navarra, etcétera, buscando conseguir la complementariedad y el máximo aprovechamiento de los recursos e impacto. Asimismo, se hace preciso dotar de coherencia y coordinación a todas las actuaciones de los agentes implicados.

Por último, el fortalecimiento institucional de los agentes involucrados. Las instituciones y agentes que desarrollan la cooperación navarra han puesto de manifiesto sus fortalezas y debilidades con el objetivo de mejorar la calidad de sus actuaciones. Tras ello, el plan establece las líneas estratégicas transversales que recogen aquellas dimensiones horizontales del desarrollo humano que deben estar presentes siempre en toda intervención promovida por la cooperación del Gobierno de Navarra y que se agrupan en este caso en cinco líneas.

La primera de ellas es la contribución a la erradicación de la pobreza, entendida esta como la denegación de opciones y de oportunidades de vivir una vida tolerable. La pobreza es un concepto amplio, que integra dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales, de libertades, de género, etcétera, y hace referencia al nivel y concepto de desarrollo. Es necesario dar respuesta a las necesidades básicas ligadas al desarrollo humano.

La segunda de ellas es la promoción de la equidad de género, que busca promover el desarrollo desde la participación equitativa de hombres y mujeres en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales. Este plan asume la denominada estrategia Género en el desarrollo, *la cual permite visualizar a hombres y mujeres como sujetos responsables de la transformación de sus sociedades.*

La tercera es la garantía de sostenibilidad ambiental. El concepto de desarrollo humano sostenible sobre el que se sustenta este plan director parte precisamente de la importancia que tiene garantizar la sostenibilidad ambiental en el fomento del desarrollo humano, y ello en consonancia con lo convenido en los foros internacionales.

En cuarto lugar, la defensa de los derechos humanos, la promoción de la democratización y el respeto a la identidad cultural. Los derechos humanos no constituyen solamente un fundamento del orden político interno de los países democráticos o una salvaguarda para sus ciudadanos, sino que de igual forma deben inspirar y presidir las políticas de proyección exterior de cualquiera de esos poderes públicos. La inclusión de la diversidad cultural dentro de esta línea estratégica implica la necesidad de incorporar las variantes culturales no solo en los propios objetivos que pretenden las acciones concretas de cooperación, sino también como elemento instrumental que oriente la planificación, el seguimiento y evaluación de aquellas.

En último lugar, la generación de capacidades de organización comunitaria. El empoderamiento de las personas y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias constituyen los pilares articuladores del desarrollo humano. Por ello, nuestra cooperación desea promover espacios participativos legítimos y representativos donde se garantice la participación de hombres y mujeres de modo real y efectivo.

Finaliza este capítulo con el establecimiento de las líneas sectoriales y las líneas geográficas prioritarias. Respecto a las primeras, se identifican cuatro líneas sectoriales. La primera, que es la mejora de las capacidades para satisfacer las necesidades humanas básicas, se plantea estrechamente vinculada al propio concepto de desarrollo humano, como son el apoyo y la asistencia técnica, formación y capacitación, dirigidas a mejorar el acceso sostenible, permanente y de calidad, al agua potable y al saneamiento básico, a la seguridad alimentaria y nutricional, a la salud básica, a la salud sexual y reproductiva y la lucha contra el sida, malaria y otras enfermedades de especial prevalencia en los países en desarrollo, la educación básica, formación profesional y alfabetización de personas adultas. Igualmente, se plantea la priorización de las acciones dirigidas a los grupos especialmente vulnerables, como son la infancia, poblaciones indígenas, mujeres en situación

de vulnerabilidad y poblaciones refugiadas o desplazadas.

La segunda de ellas es la gobernanza democrática, el desarrollo institucional y el fortalecimiento de la sociedad civil. La defensa de los derechos humanos es considerada una actuación fundamental en el marco de la Ley Foral de cooperación al desarrollo y en consecuencia en este plan director, por lo que esto tiene un doble reflejo. Por una parte, como línea transversal, derechos humanos y generación de capacidades; y, por otra, esta línea sectorial va dirigida a la promoción de la calidad de la democracia y el respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía y el ejercicio y respeto de los derechos humanos.

La tercera de estas líneas es la mejora de las capacidades económicas y productivas. La generación de ingresos o el acceso a un determinado nivel de renta permite que los seres humanos puedan satisfacer ciertas necesidades a distintos niveles. Es por ello que nuestra cooperación desea orientar su actuación hacia el fortalecimiento e iniciativas de carácter económico-productivo que fomenten el acceso a un empleo digno o al autoempleo, la generación de ingresos a largo plazo y el desarrollo económico autónomo local, y todo ello en consonancia con las líneas derivadas de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa, así como de los criterios de una economía solidaria y el apoyo explícito a las redes de comercio justo.

La cuarta de las líneas es la educación para el desarrollo y la sensibilización social en Navarra y la formación e investigación. El diseño y planteamiento de esta línea sectorial está fundamentado en el artículo 7 de la Ley Foral de cooperación al desarrollo y recoge el análisis sobre esta materia, realizado durante el proceso participativo de elaboración de este plan director. Se hace preciso mencionar dos consideraciones: a) la educación para el desarrollo se completa de una doble manera: por una parte, en sentido estricto, considerándola como un proceso interactivo para la formación integral de las personas; y, por otra parte, en sentido amplio, es decir, agrupando a ese tipo de intervención más otras modalidades de actuación, como son la sensibilización y la promoción de la acción social; y, b), es necesario diferenciar la formación y la investigación como dos acciones estratégicas complementarias y necesarias en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

En cuanto a las prioridades geográficas, se establecen tres niveles. El primero de estos niveles es el de países prioritarios, según la vinculación histórica de la cooperación navarra y que en los últimos años han mantenido una determinada presencia de esta, en concreto, Bolivia, Ecuador, Perú, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Pueblo Saharaui, la República Democrática del Congo, Tanzania y territorios palestinos, y sobre los que se considera necesario mantener nuestra ayuda oficial al desarrollo, pero intentando concentrarla en regiones subestatales con el objetivo de lograr mayor impacto.

El segundo nivel son las preferencias hacia algunos de los países menos adelantados o con bajo índice de desarrollo humano, con los que se ha iniciado una cooperación relativamente estable. Estos son Uganda, Nigeria, Kenya, Malí, Mozambique y Etiopía, considerando necesario incrementar racionalmente nuestra ayuda oficial al desarrollo en ellos.

El tercer nivel es la incorporación y potenciación de los países de origen de la población inmigrante residente en Navarra, específicamente Ecuador, Colombia, Marruecos y Argelia. Respecto a los dos primeros, se considera necesario hacer un esfuerzo para concentrar nuestra ayuda oficial al desarrollo en las zonas subestatales de origen y en proyectos de codesarrollo, y respecto a los dos últimos se considera más oportuno vincular nuestra cooperación a las acciones del programa de desarrollo sostenible en la cuenca del Mediterráneo, AZAHAR, articulado por los principales agentes de la cooperación pública española.

El capítulo cuarto aborda el abanico de agentes protagonistas de la cooperación. Se inicia con los agentes en los países receptores de ayuda, reconociendo así que estos son los sujetos activos del desarrollo de sus propias poblaciones. A continuación se hace referencia a las Administraciones Públicas de Navarra, a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, y finaliza abriendo el abanico a otros agentes sociales. Para cada grupo se plantea cuál es su identidad específica en el seno de la cooperación y, en consecuencia, su papel y actividad.

El capítulo quinto vuelve a ser otro de los más importantes en la articulación y concreción de este plan director. Se trata de la definición de las modalidades e instrumentos con que se dota el plan para cumplir su cometido.

Está estructurado en cuatro modalidades, con sus correspondientes instrumentos: Cooperación al desarrollo, se trata de las modalidades clásicas de actuación en los países en desarrollo, con tres instrumentos, dos de los cuales son de carácter generalista y no sujetos estrictamente a las prioridades sectoriales y geográficas, y que son las microacciones y los proyectos, y el tercero se trata de un instrumento de concentración tanto sectorial como geográfica; son los programas plurianuales.

La segunda de las modalidades es la que aborda tanto las actividades de educación para el des-

arrollo propiamente dichas como las acciones y campañas de sensibilización. Esta modalidad cuenta con tres instrumentos: las acciones propias del Gobierno de Navarra, las acciones y campañas de sensibilización y los proyectos de educación para el desarrollo. Estos últimos se reconvertirán, mediante un proceso participativo previsto en el plan, en uno o varios programas para toda la Comunidad Foral. Además de esta trascendente novedad cualitativa, el plan apuesta por este ámbito desde el punto de vista cuantitativo. Así, de un total del 3 por ciento de fondos destinados hasta ahora se pasará a un total del 6 por ciento solo en educación para el desarrollo, incluida la sensibilización, o hasta el 8 por ciento, incluidas las acciones formativas y la investigación del apartado siguiente.

La tercera modalidad es la asistencia técnica, formación e investigación. Se trata de una nueva modalidad hasta ahora incluida bien entre los proyectos de cooperación, bien en los de educación para el desarrollo. Pero tras el análisis realizado se desea que tengan su propia identidad e instrumentos específicos, y estará dirigida tanto a acciones en los países en desarrollo como en nuestra Comunidad. Sus instrumentos serán la acción directa del Gobierno de Navarra y los proyectos de asistencia técnica, así como los proyectos de formación e investigación.

La cuarta y última de las modalidades es la ayuda humanitaria, dirigida a las acciones de emergencia tras catástrofes naturales, conflictos o situaciones de urgencia humanitaria, siendo su instrumento los proyectos.

Además, se diseña un nuevo instrumento que deberá tener componentes de todas las modalidades, se trata de las estrategias mixtas, que se pondrán en marcha a mitad de vigencia del plan.

El capítulo sexto está dedicado a la estimación presupuestaria sobre la que se asienta el plan director, estableciendo que el Gobierno de Navarra se compromete a propiciar los mecanismos que permitan avanzar hacia los compromisos de Monterrey, avanzando en el periodo de vigencia de este plan desde el mantenimiento durante los dos primeros años de vigencia del plan del 0,7 por ciento de los presupuestos del Gobierno de Navarra, en los términos que estableció el Parlamento de Navarra en el año 1994, y en la medida que las circunstancias económicas lo permitan progresar hasta el 0,7 por ciento de los Presupuestos Generales de Navarra, sin las restricciones impuestas en el año 1994 por el Parlamento foral.

Por otra parte, trata de establecer ciertos compromisos presupuestarios acordes con las estrategias adelantadas a lo largo de los capítulos anteriores. Específicamente, para el año 2007 se prevé un presupuesto total de 19.584.468,84 euros.

El capítulo séptimo cierra el contenido del plan. Comienza con una introducción sobre el sistema de evaluación asumido por este y sigue con las medidas específicas que se irán tomando para cada objetivo y acción estratégica presentados en el capítulo tres, mediante un elenco de metas de evaluación, con posibilidad de ser medidas y evaluadas; recogiendo además la participación de cada agente en cada una de ellas, y el año en el que se hará hincapié en cada una de las medidas previstas. En cierto modo este capítulo es el documento ejecutivo del plan, previéndose que en el primer año el programa de desarrollo del plan director se centrará en la reforma y reorientación de nuestra cooperación; el segundo año se centrará más en los agentes, y en tal sentido el fortalecimiento institucional o la promoción de la participación de nuevos agentes será lo prioritario; el tercer año se corresponderá con la plena realización de lo previsto en el plan; y el último es el de la evaluación final y, por supuesto, diseño del nuevo plan.

Este es básicamente el contenido del plan director.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez más, agradezco a la Consejera la presentación de este plan director de cooperación. Creo que la cooperación es una de las cosas de las que los navarros y navarras nos debemos sentir más orgullosos, sobre todo cuando vemos lo que significa Navarra en todos estos pueblos que la Consejera ha citado y en algunos otros más, porque el esfuerzo de Navarra se ha dado durante muchos años. Y hay que decir una cosa que a mí me parece fundamental, y es que Navarra tiene una tradición muy antigua en cuanto a lo que entonces se denominaba de otra manera, porque yo diría que la cooperación en Navarra existe desde hace siglos. No me voy a remontar a San Francisco Javier, pero casi, ha habido momentos en los que más de seis mil misioneros y misioneras navarras repartidos por todo el mundo han hecho posible la ayuda a los pueblos que más sufrían. Creo que esa tradición se mantiene y aún tenemos mil quinientos misioneros y misioneras que andan distribuidos por el resto del mundo, y, naturalmente, no podemos olvidarnos de ellos y hay que ayudarles, bien está que en otras microacciones que realmente no es el espíritu de hoy de la cooperación.*

Creo que la cooperación tiene que ser algo más, tiene que ser algo que vaya a regiones con déficits no solo democráticos, sino de educación,

de salud, de consumo, o sea, de alguna manera que distintas regiones de distintos países han de ser tratados de una manera integral, no nos vale de nada montar, por poner un ejemplo, una escuela de formación profesional en cualquiera de estos países si no va acompañada de otras medidas que permitan que la cooperación tenga un valor efectivo en esas regiones. Navarra ya inició hace unos años esta acción integral –yo recuerdo un proyecto en Perú, el de Huancavelica–, que son proyectos plurianuales porque naturalmente el desarrollo de estas regiones ha de ser conveniente. Ha de tener una contraparte local, evidentemente, y un apoyo de los respectivos Gobiernos porque ni Navarra quiere perdurar en el tiempo en los proyectos ni pretende hacer algo que los Gobiernos no quieren, ha de ser una cosa conjunta.

Yo creo que es bueno que las ONG, a través de este plan director, que también lo marca, vayan mejorando la calidad de sus servicios, que vayan entendiendo que en muchos casos la unión de varias organizaciones no gubernamentales da buenos frutos y que los proyectos sigan adelante.

En definitiva, creo que una vez más los sucesivos Gobiernos de Navarra han hecho posible el apoyo a países o a zonas de esta tierra que se debaten en la más absoluta de las miserias con resultados positivos, y creo que, en fin, el Gobierno una vez más da muestras de que sigue trabajando y de que tiene una prospección de futuro importante y que en los próximos años irá desarrollando proyectos nuevos que irán mejorando la calidad de su asistencia.

En definitiva, creo que esto supone un esfuerzo no solo del Gobierno, sino también de los entes locales y de los ciudadanos de Navarra, porque el monto de estos dieciséis millones de presupuesto para este año creo que es más que doblado por la aportación de los propios ciudadanos que están absolutamente concienciados, y así como en una época difícil hubo quien nos ayudó, ahora debemos ayudar nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señora Lumbreras, ¿desea intervenir? Tiene su turno.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez, señores y señoras Parlamentarias. Doy la bienvenida también al señor Carbonero. Quiero dar las gracias, como no podía ser de otra manera, a la Consejera por la información que nos ha dado acerca de este primer plan director de cooperación al desarrollo. Creemos que es lo suficientemente importante y que tiene la suficiente densidad como para necesitar mucho más tiempo para estudiarlo detenidamente y hacer las aportaciones –iba a decir enmiendas– que a los grupos nos parezca que tienen que hacerse a este plan.*

Para ello, desde luego, el grupo socialista contará con la ayuda de las ONG que están cooperando para que nos echen una mano, porque son los que más saben acerca de este extenso plan director, y preguntamos si realmente ha habido, como están diciendo, una participación real de todas las ONG que trabajan, o si, por el contrario, no ha sido tanta la participación y los grupos tienen que hacer alguna aportación que no se ha tenido en cuenta.

¿Por qué decimos esto?, pues porque realmente los pocos con los que hemos tenido ocasión de hablar nos han dicho que no se trataba igual a todas las ONG, que en esta Comunidad había unas ONG que copaban, por decirlo de alguna manera, la mayoría de las subvenciones que para cooperación daba del Gobierno de Navarra con dinero público y que consideraban que no era la mejor manera de hacer una cooperación realmente objetiva y sin sesgos en ninguno de los sentidos. Pero, como digo, esto fue una primera aportación, y yo no puedo profundizar en ello puesto que no he tenido una conversación realmente real, ya tendremos ocasión de tenerla con motivo de las aportaciones.

Nos parecen importantes muchas de las cosas del plan. Así como antes, cuando hemos hablado del programa, esta portavoz y este grupo han dicho que no nos parecía un programa integral, por lo menos un programa integral al uso, como se hace en otras materias, pues aquí sí, aquí vemos que realmente sigue absolutamente el programa de calidad total que se hace en cualquier empresa. Es, efectivamente, un plan hecho al mejor estilo y con todos los pasos que hay que dar, incluso el DAFO, que me parece muy importante en esto, en la colaboración internacional, y me parece que tendríamos que tenerlo en cuenta también para las ayudas económicas anteriores, porque es verdad que en territorio navarro las geografías son diferentes, y es muy importante tener en cuenta el entorno, que es lo que se dice, a la hora de ver las fortalezas y las debilidades y a la hora de ajustar todas las medidas, con lo cual, me parece que lo saben muy bien y que, por tanto, habría que hacerlo también en la materia anterior.

El que se hable de género en el desarrollo nos parece fundamental. Recordarán sus señorías, o alguna de sus señorías que debatieron también el plan de igualdad de oportunidades, que se hablaba de mujeres en el desarrollo, y esta portavoz, haciendo una aportación que no recuerdo ahora si realmente se recogió o no se recogió, decía que más importante que mujeres en el desarrollo es género en el desarrollo, porque, claro, las mujeres podemos estar, y además también en el ámbito de

vías de desarrollo estamos siempre en peores posiciones que el resto de las personas.

Y luego sobre querer avanzar hasta el 0,7 por ciento, ¿qué vamos a decir? Nos parece imprescindible. También el Estado está haciendo grandes esfuerzos para llegar al 1 por ciento más tarde que pronto, y nos parece que en una comunidad como la nuestra, en la que los recursos son más importantes que en otras muchas comunidades y en la que tenemos una capacidad de gestionar mucho más libre que en otras, tenemos que llegar muy pronto a ese porcentaje.

Por tanto, agradezco que la Consejera nos facilite las líneas maestras, estudiaremos con detenimiento y con cariño el plan director, tendremos también contactos con las asociaciones que nos parezca que puedan aportar y realmente haremos las aportaciones que consideremos convenientes, que esperamos que sirvan para mejorar el plan si hay algo que mejorar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al señor Carbonero, que se ha incorporado, porque las otras personas ya estaban. Creo que es un plan ambiciosísimo, que por lo menos tiene la virtualidad de que está planteado bajo la premisa de los Objetivos del Milenio, que no es poco, por eso era ineludible que se hablase de género, porque uno de los Objetivos del Milenio precisamente tiene mucho que ver con el tema de la incorporación de la mujer, y, además, creo que hay un apartado especialísimo en el objetivo, por lo tanto, era de obligado cumplimiento que apareciera así.*

La verdad es que me lo he ojeado, pero no cabe duda de que es denso, de que tiene matices, y me voy a referir fundamentalmente a alguna de las cosas que ha planteado la señora Consejera en la intervención, porque el resto creo que será objeto de debate más tranquilo con las asociaciones. Algunas de las asociaciones que han colaborado han estado también con mi grupo parlamentario y han planteado aportaciones que nosotros miraremos, y en la medida en que coincidamos con ellos las asumiremos para trasladarlas.

Cuando se hace referencia a la generación de capacidades y organización comunitaria hay una expresión que a mí particularmente no me gusta, se habla del empoderamiento y también se habla del empoderamiento en las mujeres. Yo creo que nuestro idioma tiene un lenguaje que perfectamente puede evitar este anglicismo, entiendo, porque vendrá del power no sé cuántos, y yo creo que lo que hay que darles son herramientas para que puedan fortalecerse propiamente las personas y sus organizaciones comunitarias, por lo tanto, es una palabra que me suena bastante mal y pediría que en la medida en que sea posible la sustituyamos por un léxico propio.

Centrándome en la mejora de las capacidades económicas, se hace referencia en el último renglón de la mejora de las capacidades al apoyo explícito a las redes de comercio justo. Creo que aquí hay que hacer un esfuerzo especial porque a pesar de que todos tenemos interés en colaborar, en apoyar, incluso en consumir ese tipo de productos que la propia red de comercio justo tiene, no cabe duda de que a veces es complicado. Entonces, yo pediría al departamento que, en ese sentido, se siga trabajando con todas las organizaciones para que en un corto espacio de tiempo esto pueda ser más real, más posible, para que sea posible que al final la sociedad y en este caso la Administración podamos consumir desde las cosas más insospechadas hasta otras que estoy convencida de que ellos pueden ofrecernos y facilitar que además ese consumo sea en un momento determinado y a través de unos mecanismos determinados y consigamos lo que pretendemos, que es, como decía el señor Ayesa, que esas sociedades empobrecidas estén, en la medida en que podamos, algo menos empobrecidas.

Sé que esto es complicado, que a veces se han tomado acciones o se han aprobado mociones, como una presentada creo que en el período anterior de esta propia legislatura, pero luego es difícil llevarlo a cabo porque es más fácil seguir la inercia. Esto es complicado. Tenemos que romper con esas inercias cómodas, porque si queremos que eso sea un desarrollo desde los ámbitos de la sociedad tendremos que ir a inercias más difíciles, y una de ellas es el consumo a través de estos canales.

Cuando se habla de la educación para el desarrollo, la sensibilidad social en Navarra y la formación e investigación, yo querría que se detuvieran un poco más en qué entienden por investigación y dónde se va a desarrollar esa investigación. ¿Va a ser en la universidad?, ¿va a ser en otros ámbitos? ¿Cómo entendemos eso para poder atajarlo y poder dar soluciones a los problemas que se nos planteen, y mejora incluso del propio plan, del primer plan?

En cuanto a ayuda humanitaria dirigida a emergencia de catástrofes, no sé si es que no lo entiendo o es una contradicción mía, quiero decir que la redacción que ustedes dan está dirigida a las acciones de emergencia de las catástrofes naturales, conflictos y situaciones de emergencia humanitaria, siendo su instrumento los proyectos. Normalmente, se pueden plantear emergencias en sitios donde no está proyectada una actuación. Entonces, ahí ya no es tanto el proyecto, ahí es dar

la solución inmediata para atajar en la medida en que se pueda por la imprevisión, por la premura y por todo que ahí se tenga sobre todo la rapidez en la ayuda.

Por último, no tengo nada en contra del capítulo séptimo, me parece que está bien planteado lo que es el desarrollo de propio plan, porque el primer año, lógicamente, como ya está establecido en las cuantías del 0,7, que será lo último que diga, pues se centrará en la reforma y reorientación de nuestra cooperación. Bueno, pues vamos a ver qué es lo que ha dado de sí hasta ahora y qué es lo que vamos a hacer. Me parece que es lógico que así se plantee. En ese sentido, no tengo más cuestiones en el último capítulo.

Sobre el 0,7, es verdad que Navarra es una comunidad solidaria, pero también es verdad que aquí hay una exigencia planteada desde tiempo inmemorial por las ONG y por las organizaciones que trabajan en la cooperación, y sabemos que ese 0,7 se tenía que haber conseguido hace mucho tiempo. Creo que ahí el esfuerzo tendrá que ser mayor, y en la medida en que Navarra tenga unos presupuestos como los que tiene, donde hay una realidad económica y un saldo muy positivo, habrá que hacer más esfuerzos de los que se hacen en ese tipo de cosas, sin desdeñar lo que se hace, porque me parece que es importante, pero, desde luego, lo que está claro es que el 0,7... Acuérdense ustedes de cuando la acampada famosa en Madrid y del tiempo que duró, y estamos ya a años de eso y, sin embargo, todavía se sigue planteando en los mismos términos por las Administraciones. Creo que en todo caso esto tiene que ser un elemento de autocrítica y, en ese sentido, la complacencia sí, pero no del todo, puesto que, como he dicho, nosotros y todos los grupos tendemos a eso, pero la realidad hoy es distinta, todavía estamos distantes de lo que se ha planteado y se ha reivindicado creo que con acierto por las ONG y las asociaciones, porque en realidad a veces es lo mismo que cuando se trabaja en el ámbito del medio ambiente, están siempre recordándonos que las cosas no se cumplen, por lo tanto, debemos tener en cuenta la importancia de que estén ahí y la importancia de darles satisfacción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco lo que sobre el plan nos ha dicho la Consejera. Es verdad que es lo suficientemente extenso, denso e importante como para que requiera una valoración mucho más exhaustiva después de una reflexión mucho más profunda. En el fondo, creo que ahora, yéndome un poco a lo que decía el señor Ayesa, la cooperación tiene que ser mayor porque hay menos misioneros, y puesto que usted ha relacionado una cosa con otra, al final creo que tendremos que aumentar, aunque creo que la motivación no era en todos los casos igual. Es verdad que existe una gran conciencia a nivel de las Administraciones y de los ciudadanos, y no tenemos más que ver cómo se han trasladado los voluntarios y han dejado desguarnecidas parte de las asociaciones que antes trabajaban aquí, aumentando de forma mucho más numerosa la colaboración de los voluntarios en las ONG que trabajan en el extranjero, en países subdesarrollados.*

Yo también puedo decir que las entidades locales sí que son sensibles. Al final, con el dinero pasa que entre lo deseable y lo posible hay que optar por lo posible, pero existe un compromiso de mejorar gradual y progresivamente.

Me parece importante la selección de los proyectos, me parece importante que se ataque o que se trabaje también en temas de salud. Yo creo que hay algún tipo de colaboraciones y de misiones que trabajan el tema de la salud con bastante sesgo y, por ejemplo, por una parte muy importante de gente que está trabajando con unos criterios de cooperación pero con una gran carga religiosa en este momento no está siendo considerado el sida, que es en este momento la gran plaga de África, y me parece muy importante porque en el fondo también son precisamente las mujeres las que están siendo víctimas de esa desatención y porque, desde luego, si en algún sitio se visualiza la feminización de la pobreza es en los países más subdesarrollados.

Por lo demás, hay que estar expectante, mirar, atender a las demandas o atender a las sugerencias que las propias ONG nos hagan y poder presentarlas como aportaciones a un estudio mucho más sosegado del plan que hoy se ha presentado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señora Consejera, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Muchas gracias por todas las aportaciones. Entiendo que es un documento denso, un trabajo exhaustivo que requiere un análisis más pormenorizado y más tiempo para hacerlo.*

En cualquier caso, voy a hacer algunas precisiones a algunas consideraciones que se han hecho. Creo que uno de los elementos más importantes y más destacables de este primer plan director es la participación. Ha sido un plan ampliamente participado, y en este sentido diré que el Consejo Navarro de Cooperación lo aprobó por unanimidad, Consejo Navarro de Cooperación en el que están representadas, por supuesto, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y la

Administración, pero también organizaciones sindicales, empresariales y partidos políticos. Y quiero decirle en este sentido, señora Lumbreras, que no dudo de que usted tiene una enorme sensibilidad, pero sería bueno que transmitiera esa sensibilidad a la persona representante de su partido, porque ni siquiera fue a la reunión de aprobación de este plan. Es importante que todos nos concienciemos con estos temas porque son temas fundamentales. Entonces, yo le agradecería que transmitiera la importancia de este tema a su compañero o su compañera.

Otra precisión que me parece importante es que una cosa es plan y otra programa. Un programa es un conjunto de actuaciones, y un plan es otro documento que conlleva un diagnóstico, unas líneas estratégicas y unos objetivos. Es fundamental hacer esta precisión porque creo que se está confundiendo en todo momento lo que es un plan con un programa. Antes hablábamos de un programa, que es un conjunto de actuaciones, y ahora estamos hablando de un plan, que es otra cosa.

Quiero aprovechar también para felicitar por el trabajo desarrollado, y lo hago fundamentalmente porque además en gran parte este trabajo no me ha correspondido a mí, sino que ha correspondido al departamento, a la Dirección General de Bienestar Social, y en concreto al área del Director del Servicio de Cooperación. Me parece que realmente han hecho un trabajo extraordinario, un trabajo que ha sido en todo momento regido por la participación y por la rigurosidad, y creo que tenemos un excelente plan director que, sin duda, va a suponer un impacto importante en todo lo que es el desarrollo humano sostenible de los países empobrecidos a través de la cooperación que desarrollamos desde Navarra. Así que en ese sentido lo que espero es que ya lo vayamos poniendo en marcha y empecemos a ver que la cooperación que se desarrolla en nuestra Comunidad va avanzando y va generándose mayor impacto. Por mi parte, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Consejera. Señorías, vamos a suspender la sesión dos minutos para fijar la fecha de las propuestas. Despedimos a la Consejera y a las personas que le acompañan, les agradecemos sus explicaciones y su presencia ante esta Comisión y suspendemos la sesión por dos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, reanudamos la sesión para que quede grabado en cinta que el plazo para la presentación de propuestas a este primer plan director sobre cooperación navarra finaliza el día 19, a las doce de la mañana. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 38 MINUTOS.)